

# Incumplir la jornada laboral tendrá multa de 10.000 euros por trabajador

**SANCIONES A LAS EMPRESAS/** El Ministerio de Trabajo convoca hoy a los agentes sociales para debatir su proyecto de reducción de jornada, que eleva las sanciones por rebasarlas o no cumplir registro horario.

Expansión. Madrid

El Ministerio de Trabajo busca garantizar el cumplimiento de la nueva jornada laboral, una vez cumpla su plan de reducirla por debajo de las 40 horas semanales, y del registro horario, imponiendo a las empresas multas por incumplimiento de hasta 10.000 euros por trabajador. Así consta en el borrador del proyecto de la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, que su ministerio remitió el viernes para su análisis a los agentes sociales, a los que Trabajo ha convocado hoy para discutir el contenido.

El borrador del anteproyecto de ley sobre la reducción de la jornada máxima legal de trabajo plantea pasar de las 40 horas semanales actuales a un límite de 38,5 horas en 2024 y de 37,5 horas en 2025. En paralelo, Díaz busca hacer efectivo el cumplimiento del registro horario de cada empleado, que ya está vigente. Para asegurarse la efectividad de ambas medidas, Trabajo plantea un severo endurecimiento de las sanciones a empresas por dos vías, fijando multas por trabajador en lugar de globales y elevando su cuantía.

En concreto, el borrador de Trabajo establece que la



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

transgresión de las normas y los límites legales o pactados en materia de jornada, trabajo nocturno, horas extraordinarias, horas complementarias, descansos, vacaciones, permisos, registro de jornada y, en general, el tiempo de trabajo se sancionarán, en su grado mínimo, con multas de 1.000 a 2.000 euros; en su grado medio, de 2.001 a 5.000 euros y, en su grado máximo, de

5.001 a 10.000 euros por trabajador, según recoge *Europa Press*. Hoy las sanciones oscilan entre 751 y 7.500 euros.

A su vez, Trabajo prevé multas por cada trabajador ante infracciones por incumplimiento de las obligaciones en materia de registro de jornada en los supuestos de ausencia de registro, omisión de datos o inclusión de datos falsos o inexactos.

Más allá, Trabajo también introducirá cambios en el funcionamiento del registro de jornada exigiendo que sea digital y automáticamente accesible para los trabajadores, sus representantes sindicales, o la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, a fin de garantizar que las compañías cumplen su obligación, impedir el falseamiento de los datos de registro y asegurar que

**El Ministerio planea reducir la semana laboral a un máximo de 38,5 horas en 2024 y 37,5 en 2025**

las empresas cumplan los nuevos límites de jornada.

El registro considerará jornada todo el periodo transcurrido entre su inicio y finalización diario, y el exceso tendrá consideración de horas extraordinarias o complementarias. Trabajo no permitirá intercambiar jornada ordinaria por extraordinaria para compensar el cambio, exigirá la conversión automática de contratos a tiempo parcial con exceso de horas en puestos a tiempo completo y permitirá a los empleados a tiempo parcial realizar el mismo número de horas cobrando el alza salarial que proceda.

El Ministerio de Trabajo ha citado hoy a las patronales CEOE y Cypyme y los sindicatos CCOO y UGT para comenzar a discutir el contenido del borrador que han tenido oportunidad de estudiar durante el fin de semana. El texto plantea que, en el futuro, el propio diálogo social evalúe el efecto de la rebaja de jornada y estudie ir más allá.

Sumar pide el veto efectivo del corrupto en contratos públicos

Expansión. Madrid

Sumar aspira a hacer efectivos los vetos a empresas corruptas en licitaciones públicas. El partido minoritario de la coalición de Gobierno ha registrado, a tal efecto, una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados solicitando el desarrollo de un procedimiento efectivo de prohibiciones de contratación con la Administración sobre las empresas condenadas por corrupción, con el fin de impedir "realmente" que puedan conseguir contratos públicos.

El partido de Yolanda Díaz recuerda que la Ley de Contratos del Sector Público ya recoge una serie de supuestos para excluir de la contratación pública a las entidades que incurran en determinados delitos o infracciones administrativas como terrorismo, asociación ilícita, financiación ilegal de partidos políticos o trata de seres humanos, entre otros. Sin embargo, según recoge *Europa Press*, la formación señala que condiciones como la obligatoriedad de que las sanciones sean firmes, el hecho de que tengan que venir expresamente contempladas en las sentencias o resoluciones, la competencia para su determinación y los procedimientos de revisión hacen ineficaces estos vetos en la actualidad.

## Recta final para la reducción de jornada



LA ESQUINA

**Miguel Valverde**  
mvalverde@expansion.com  
@MiguelValverde4

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha decidido tomar las riendas de la negociación sobre la reducción de la jornada laboral, sin recortar el salario. La razón es que la patronal y los sindicatos han reconocido que son incapaces de llegar a un acuerdo al respecto. Tanto reivindicar la autonomía de las partes para llegar a un acuerdo y ahora resulta que no pueden.

Con ello, Trabajo ha adquirido su intervención en las negociaciones. Y, además, se va a sentar al lado de los sindicatos, como hace siempre que le interesa promover una medida que puede tener un impacto social importante. En el fondo, es una cuestión política como la subida del salario mínimo interprofesional. Y, sin duda, lo es la reducción de la jornada por ley, sin recortar el salario. Además, Trabajo ya ha dado señales de por dónde quiere que vayan

las conversaciones: un control estricto del registro horario de las empresas, ante el elevado fraude en la utilización de las horas extraordinarias. Incluso, con la conexión digital de la Inspección de Trabajo con las compañías, porque, sólo con los indicios informáticos, la administración ya está en condiciones de sospechar que una empresa va a cometer un fraude.

Y, además, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, ya ha dicho a los empresarios que el Gobierno no va a admitir el intercambio que proponen los empresarios de la reducción de la jornada laboral ordinaria por un aumento de las horas extraordinarias. Trabajo quiere que haya una disminución real del tiempo de labor, para ir cerrando el espacio al fraude. Y, por eso, quiere regular la medida, aunque es consciente de que, mediante la negociación colectiva, muchas empresas españolas

**Díaz quiere pasar a la historia como la ministra que recortó la jornada laboral y ensalzar su presencia en el Gobierno**

ya tienen una jornada laboral de 38,5 horas semanales, si no más reducida. Por ejemplo, en muchos ámbitos el fin de semana empieza el viernes por la tarde, a la hora de comer. Pero Yolanda Díaz quiere que en 2025, la jornada laboral se sitúe en las 37,5 horas semanales, como tope. Para que con el cumplimiento de la ley los trabajadores tengan cada vez más tiempo para la conciliación y se reduzca el abuso de las horas extraordinarias que se hacen en España. De la misma manera, que la subida constante del salario mínimo interprofesional afecta cada vez a más gente y más convenios.

Yolanda Díaz quiere pasar a la historia como la titular de Trabajo que rebajó la jornada laboral por ley, que ahora está en cuarenta horas semanales y que así se estableció desde el primer gobierno socialista de la democracia. Que por cierto provocó un enfrentamiento entre el entonces ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, y el entonces líder de UGT, Nicolás Redondo. El sindicalista se presentó, en 1984, en el Ministerio esgrimiendo el decreto de la reducción de jornada a las 40 horas semanales, porque ya lo había hablado con el entonces presidente,

Felipe González, y con el que en ese momento era el presidente de la CEOE, José María Cuevas.

La vicepresidenta tiene prisa por adoptar la medida. Sobre todo, para demostrar a los suyos que su presencia en el Gobierno tiene sentido. Ahora que los últimos batacazos electorales de Sumar le han obligado a hacer una palinodia sobre su dimisión como coordinadora general del partido. Esto de irse a medias se está poniendo de moda en la política española: el prófugo de la justicia, Puigdemont; Oriol Junqueras, Pedro Sánchez y ahora Yolanda Díaz, quien, por otra parte, ha detectado resistencias en el ala socialista del Ejecutivo a la reducción de la jornada laboral, sin recortar el salario. Igual que con el encarecimiento del despido. En este contexto, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, tiene razón cuando cuestiona la autonomía que los empresarios y los sindicatos tienen en la negociación colectiva si Díaz interviene cada vez más. "Tenemos que tener la libertad de negociación; no la obligación de tener que firmar lo que ya parece que está cerrado antes de tiempo", explica.